

QUILLOTA, 19 de mayo de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.803 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por ONG Huellitas de Boco;
- 2) Certificado de no deuda de ONG Huellitas de Boco;
- 3) Acuerdo N°132/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 18/05/2023, Acta N°17/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) por única vez, a la Organización denominada “ONG HUELLITAS DE BOCO”, RUT N°65.195.137-2, con Personalidad Jurídica N°310142, para financiar habilitación y mejoramiento de caniles e implementación del refugio”;**
- 4) Certificado de Vigencia de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro “ONG Huellitas de Boco”;
- 5) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 6) Rol Único Tributario de “ONG Huellitas de Boco”;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000938 de 21 de marzo de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$ 4.000.000.- para subvención a ONG Huellitas de Boco;
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE** Subvención Extraordinaria de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) por única vez, a la Organización denominada “ONG HUELLITAS DE BOCO”, RUT N°65.195.137-2, con Personalidad Jurídica N°310142, para financiar habilitación y mejoramiento de caniles e implementación del refugio”.

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA